



**JUZGADO CUARENTA Y UNO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE
CONTROL DE GARANTÍAS DE MEDELLÍN**

Medellín, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

**Señores
SOPORTE PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL
Bogotá.**

**ASUNTO: PUBLICACIÓN DE EDICTO EMPLAZATORIO EN LA PÁGINA WEB DE LA
RAMA JUDICIAL.**

Respetados Señores:

Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 127 del Código de Procedimiento Penal, Ley 906 de 2004, de manera muy comedida le solicito se sirva publicar el Edicto que se anexa al presente en la página de la Rama Judicial,

Lo anterior se ordenó dentro de la audiencia de declaratoria de persona ausente solicitada por el señor Fiscal 96 Seccional, doctor Diego Alberto Giraldo Pérez, dentro del CUI número 0500160002062020-19425 y con Número Interno 2023-263874, que se tramita por la presunta conducta punible de HOMICIDIO AGRAVADO TENTADO ART. 304 NUMERAL 7° DEL C.P., en contra del señor **CARLOS ALBERTO TOBON QUINTERO** identificado con cédula de extranjería venezolana número 18.362.723 DE VENEZUELA, CON 39 AÑOS DE EDAD.

Se remite entonces la carpeta para dar continuidad al trámite de ley. Agradeciendo la atención a este escrito y sin otro particular, me suscribo de ustedes,

Atentamente

**NESTOR HENRY SANCHEZ GIRALDO
JUEZ**